

Decreto p. las Capatales en q.
no se establezcan escuelas de
nobles artes. Que bajo este con-
cepto se le mandó q. arreglar
se las enseñanzas conforme
á la instrucción subsiguiente
al citado decreto y fue necesario
establecer las clases de dibujo
lineal y a pluma con aplicación
á las artes, en cuya conformi-
dad se han venido enseñan-
do en el presente la parte
primaria. Porción p. de tener
esta escuela de dibujo me-
nor de dibujo; sin q. antes
ni después de lo referido á
la Sociedad se la haya sub-